- AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

REGISTRADO

"2009

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

VISTO la Resolución Nº 2154/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Diego Fernando NIETO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de mayo de 2009, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2154/2008 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2154/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en el período lectivo 2005, para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza N° 908, al alumno Diego Fernando NIETO,





Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Legajo Nº 40647, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 507/2009

UTN
mel

JCA

_

mg. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

lyg. JOSÉ MARÍA VIRGILI Sepretario Académico y de Planeamiento